

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Igea Arisqueta, Diego Clemente Giménez y Marcial Gómez Balsera, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre las medidas del Gobierno para mejorar la atención a los ciudadanos con Daño Cerebral Adquirido (DCA).**

Congreso de los Diputados, 2 de octubre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de febrero los tres diputados abajo firmantes presentamos una batería de preguntas al Gobierno que han sido respondidas a finales del pasado mes de julio. De las siete cuestiones realizadas al Ejecutivo, sólo una ha tenido una respuesta parcial. Las otras seis no poseen ninguna respuesta concreta. Pero la información que se recoge en la respuesta también es preocupante.

Por ejemplo, el Ejecutivo señala en su respuesta que: “En relación con la pregunta de referencia, se informa que la rehabilitación a personas con daño cerebral sobrevenido está incluida en la cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud (SNS). El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del SNS y el procedimiento para su actualización, recoge en su anexo III - de atención especializada- la rehabilitación en pacientes con déficit funcional recuperable.” Para asociaciones de afectados por DCA, esto no es una realidad puesto que si la rehabilitación a ciudadanos con daño cerebral sobrevenido está incluida en la Cartera de servicios de la sanidad pública, ¿por qué las Comunidades Autónomas no lo entienden así y no hay atención rehabilitadora para los menores de 16 años y tienen que acudir a las apenas 20 plazas que existen el Hospital del Niño Jesús en Madrid para acceder a esta rehabilitación?

El Gobierno también señala en su respuesta que: “El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social trabaja en la recopilación de información epidemiológica y estadística, situación de los recursos asistenciales y evidencia sobre tratamiento y rehabilitación, con el objetivo de someter los hallazgos a un grupo de expertos en un futuro inmediato”

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

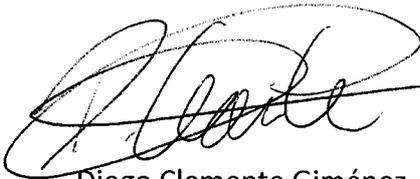
1. ¿Puede asegurar el Gobierno que pese a que la rehabilitación a personas con DCA está en la cartera común, se garantiza en todas las Comunidades Autónomas?
 - a. ¿Cómo justifica entonces el Gobierno que los menores con DCA tengan sólo opción de obtener esta rehabilitación en el Hospital del Niño Jesús en Madrid?
2. En relación a la recopilación de información epidemiológica y estadística y de recursos, ¿en qué situación se encuentra esta recopilación de datos? ¿Cuándo estima el

Gobierno que concluirá? ¿Qué medidas concretas tienen pensado llevar a cabo con ellos?

3. ¿Piensa el Gobierno publicar esos datos?
4. ¿Ha trasladado o piensa trasladar el Gobierno al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia la necesidad de que las Administraciones Autonómicas coordinen en el ámbito sociosanitario programas de apoyo a las personas con daño Cerebral Adquirido?
5. ¿Qué resultados o respuestas ha obtenido el Gobierno en este ámbito?
6. En caso de pensar hacerlo, ¿cuándo lo trasladará?
7. ¿Piensa el Gobierno llevar a cabo las medidas necesarias a fin de que se cree una categoría diagnóstica DCA para identificar así a las personas con DCA y dar inicio a su proceso de neurorrehabilitación lo antes posible?
8. ¿Piensa el Gobierno modificar el ámbito de actuación del Centro de Referencia Estatal para la Atención al Daño Cerebral (CEADAC) para que puedan atender también a menores de dieciséis años?
9. ¿Qué medidas concretas se han llevado a cabo o se están poniendo en marcha para dar cumplimiento al mandato del Congreso de los Diputados respecto al tratamiento y rehabilitación a nivel cognitivo, conductual y emocional?



Francisco Igea Arisqueta



Diego Clemente Giménez



Marcial Gómez Balsera

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos